



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39061

18/05/2026

114875

AUTOR/A: GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, Jacobo (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

De conformidad con el artículo 136 de la Constitución Española, el Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado y del sector público. Asimismo, el control financiero de las subvenciones y demás ayudas públicas concedidas por el sector público estatal corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La información relativa al Plan Director del Deporte Inclusivo y a las subvenciones concedidas al Hospital Nacional de Paraplégicos pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2020-12/Plan%20Director%20Deporte%20Inclusivo%202020%20def.pdf>

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-17781

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-17188

Madrid, 22 de junio de 2026